

PODER SIMPLE

Yo _____, Rut _____,
socio de la Cooperativa de Agua Potable Rural Huelquen Ltda., autorizo a don
_____, Rut _____ N° de Socio
_____, para que me represente en la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará
el día sábado 01 de junio del 2024.-

Este poder le da derecho a voz y voto, además de autorizar al representante a firmar el
libro de registro de asistencia a la asamblea general.

Firma del Socio

Firma del Representante

Huelquén ____ de mayo 2024.-

Los Poderes:

ARTÍCULO 44: Los acuerdos en las Juntas Generales se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes o representados, con las excepciones legales.

En la Junta cada socio tendrá derecho a un voto, sin perjuicio del voto por poder.

Ningún socio podrá representar a más de 5 de los socios presentes o representados en una reunión, limitándose a esa cifra si fuere superior.

No podrán ser apoderados los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente ni los trabajadores de la Cooperativa.

Sólo podrá otorgarse poder SIMPLE a los socios de la Cooperativa. Cuando el poder que se otorgue sea al cónyuge o hijos, a administradores o trabajadores del socio, éste deberá ser autorizado ante notario.

Los poderes deberán constar por escrito, debiendo contener, a lo menos, las siguientes menciones:

- Lugar y fecha de otorgamiento.
- Individualización del apoderado y de su mandante.
- Naturaleza y fecha de la junta para la cual se otorga el poder. Los poderes deberán presentarse con anterioridad, de a lo menos 3 días hábiles, a la fecha de la junta, en las oficinas de la cooperativa o en el lugar que se indique en la citación. Para estos efectos los días sábados se considerarán inhábiles.